

Declaración país por país de multinacionales con matriz española Country by Country (CBC)

Proyecto Técnico

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	5
4. Clase de operación.....	5
5. Contenido.....	5
6. Características del proyecto.....	10
7. Plan de difusión y periodicidad.....	11
8. Calendario de implantación.....	12
9. Estimación de costes	12

NOTA PREVIA:

Para determinar el contenido del proyecto técnico se tendrá en cuenta la clasificación de las estadísticas siguiente:

- A. *Estadísticas propiamente dichas con recogida directa de datos.*
- B. **Estadísticas propiamente dichas con utilización de datos administrativos.**
- C. *Estadísticas de síntesis y análisis.*
- D. *Recopilaciones estadísticas.*
- E. *Estadísticas de infraestructura y metodología estadística.*

1. Identificación de la operación.

“Declaración país por país de multinacionales con matriz española”

- **Servicio responsable:** Ministerio de Hacienda - Secretaría de Estado de Hacienda
- **Unidad ejecutora:** Agencia Estatal de Administración Tributaria - Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas - Subdirección General de Estadísticas
- **Participación de otros organismos:** No
- **Antecedentes de la operación:** Se trata de una nueva operación estadística basada en la explotación del nuevo modelo 231 de declaración de información País por País que surge como consecuencia del denominado Plan de acción «BEPS», esto es, «Base Erosion and Profit Shifting» (el Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios). El Plan se elabora en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y, en concreto, forma parte de la acción 13 relativa a la información y documentación de las entidades y operaciones vinculadas en todas las jurisdicciones en las que opere la empresa matriz con el objetivo de proporcionar a las agencias tributarias herramientas de control que garanticen que los beneficios tributen allí donde se desarrollen efectivamente las actividades económicas y se genere valor. Esta nueva obligación de presentar el informe país por país es exigible para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016.
- **Fecha del último dictamen:** No ha sido dictaminada.
- **Motivación de la solicitud de dictamen:**

Es una publicación que tiene un suministro específico a la OCDE al objeto de consolidar la información de estos suministros por todos los países. Pero en el ámbito nacional tiene un interés especial porque se refiere a todas las entidades de matriz española (incluye las relativas a País Vasco y Navarra) que tengan cifras de negocios al menos de 750 millones de euros y posea filiales en otras jurisdicciones fiscales. Desde su publicación ha contado con un claro interés público y seguimiento de prensa. Además no existe ninguna información similar.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

La Agencia Tributaria ya publica los datos de este modelo desde el ejercicio fiscal 2016, primero como meros informes y ante la demanda de más información se decide publicar la estadística de 2018 y 2019 ampliada, que es la que se presenta a dictamen, por lo que se considera necesario consolidarla a futuro mediante su inclusión en el PEN.

3. Objetivos del proyecto

El objetivo de esta nueva estadística es proporcionar nueva información para analizar y conocer la estructura y el comportamiento de los grandes grupos multinacionales españoles, y en particular, en relación con la imposición directa mundial, lo que permite construir una visión más completa de las actividades globales de los grupos multinacionales españoles de mayor tamaño. No se limita únicamente a proporcionar los datos del modelo 231 en unas estructuras de tablas fijas, sino que proporciona también ratios y medias por filiales lo que será de gran utilidad para los analistas de esta información.

Se presenta la distribución de ingresos, activos, trabajadores, beneficios, impuestos y actividad por jurisdicción fiscal de la UE, y por continentes.

En resumen, la estadística proporciona la distribución territorial del capital, los activos tangibles, los trabajadores y los Ingresos de terceros y Totales netos de ingresos por dividendos intragrupo, así como el reparto de la imposición directa por el impuesto sobre sociedades en los distintos territorios. Esta información será de gran transcendencia para establecer nuevas fórmulas de la carga fiscal de los grupos multinacionales, en los que no existe en ocasiones una relación directa entre la localización de sus ingresos y recursos y la localización de sus beneficios.

4. Clase de operación

Estadísticas propiamente dichas basadas en registros administrativos, con resultados agregados en tablas.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El marco poblacional está constituido por todos aquellos contribuyentes obligados a declarar el modelo 231 de declaración de información de País por País, es decir, las entidades residentes que sean matrices de grupo con filiales en jurisdicciones extranjeras y la cifra neta de negocios consolidada a nivel mundial sea equivalente o superior a 750 millones de euros para el conjunto de entidades que formen parte de su grupo.

La estadística se limita únicamente a aquellos grupos cuya entidad informante del modelo 231 es la matriz o entidad dominante del grupo multinacional.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

El ámbito geográfico de la declarante (matriz) es el territorio nacional, si bien la información facilitada se refiere a un ámbito geográfico mundial, en el que operan a través de filiales.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

La presente explotación comprende el total de declaraciones anuales del modelo 231 con inicio de período contable en el ejercicio de referencia de la publicación.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Todas las variables de explotación se calculan según las variables de clasificación. Es decir, si la variable de clasificación es, por ejemplo, el tipo devengado del grupo, toda la información proporcionada en el modelo se clasifica según esta variable y se calculan las variables de explotación correspondientes.

Variables de explotación

Las variables de explotación se repiten a lo largo de todos los bloques de la publicación, por tanto, las definimos todas a continuación. Hay dos tipos de variables, las variables originales del modelo, y las variables derivadas generadas a partir de los datos y que serán muy útiles para el análisis de la información.

Variables de explotación originales

- **Número de grupos:** se identifica con el número de presentadores del modelo 231 y representan a cada uno de los grupos multinacionales que declaran en cada una de las clasificaciones presentadas en las tablas.
- **Entidades integrantes (filiales):** Se considera una entidad integrante:
 - Unidades de negocio separadas de un grupo de empresas multinacionales que se incluyen en los estados financieros consolidados del grupo de empresas multinacionales a efectos de presentación de informes financieros o que estaría incluida si las participaciones en el capital de dicha unidad de negocio del grupo multinacional se negociaran en un mercado de valores.
 - Una unidad de negocio excluida de los estados financieros consolidados del grupo multinacional únicamente por motivos de tamaño o relevancia.
 - Un establecimiento permanente de una unidad de negocio independiente del grupo multinacional que esté contemplada en los incisos (i) o (ii) anteriores, siempre que esa unidad de negocio formule, para dicho establecimiento permanente, estados financieros separados a efectos de presentación de información financiera, regulatorios, fiscales o de control interno de la gestión.
- **Total ingresos:** son los ingresos brutos del grupo multinacional. En los ingresos hay que incluir los procedentes de las ventas de existencias y

activos, servicios, cánones o regalías, intereses, primas y cualesquiera otros importes. Los ingresos no deben incluir los pagos recibidos de otras entidades integrantes que sean considerados dividendos en la jurisdicción fiscal del pagador.

- **Ingresos con terceros:** son los ingresos obtenidos con entidades no asociadas del grupo
- **Ingresos de entidades vinculadas:** son los ingresos obtenidos con entidades asociadas del grupo.
- **Resultado antes de IS:** es el beneficio o pérdida antes del impuesto sobre sociedades. Los beneficios/(pérdidas) antes del impuesto sobre sociedades comprenderán todos los ingresos y gastos extraordinarios. Para cada grupo y jurisdicción, este resultado es neto, es decir, es la suma de beneficios y pérdidas de las integrantes en la jurisdicción de referencia.
- **IS pagado:** Impuesto de sociedades pagado. Incluye los ingresos realizados a las correspondientes administraciones tributarias en concepto de pago por el impuesto societario que la entidad integrante haya ingresado en efectivo en su jurisdicción fiscal de residencia y en cualesquiera otras jurisdicciones fiscales. Entre los impuestos pagados se deben hacer constar las retenciones fiscales ingresadas por otras entidades (empresas asociadas y empresas independientes) por los pagos efectuados a la entidad integrante, así como los pagos a cuenta y la cuota diferencial.
- **IS devengado:** impuesto sobre sociedades devengado. El IS devengado corresponde con la partida incluida en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de impuesto sobre beneficios y relativas a los resultados del año de referencia y agregado para todas las entidades integrantes que residan a efectos tributarios en la jurisdicción fiscal de que se trate. El impuesto sobre sociedades devengado solo reflejará la estimación contable del impuesto de las actividades del año en curso, excluyendo los impuestos diferidos o las provisiones para pasivos fiscales inciertos.
- **Resultados no distribuidos:** suma de los resultados totales no distribuidos de todas las Entidades Integrantes residentes a efectos tributarios en la jurisdicción fiscal pertinente a final de año. En relación a los establecimientos permanentes, el importe de los resultados no distribuidos será declarado por la entidad jurídica a la que pertenezca el establecimiento permanente.
- **Número de trabajadores:** el número total de empleados equivalentes a tiempo completo (art 14.2.f del RIS, señala plantilla media).
- **Activos:** son los activos materiales e inversiones inmobiliarias distintos de tesorería y derechos de crédito; y no incluye los activos intangibles.
- **Capital:** es la cifra de capital declarado en la fecha de conclusión del período impositivo.

Variables de explotación calculadas

- **Beneficio:** es una variable calculada a partir del resultado antes del IS a nivel de jurisdicción de cada grupo, acumulando el resultado correspondiente a las jurisdicciones que tengan un Resultado Antes de Impuestos Neto POSITIVO.

- **IS pagado positivo:** es una variable calculada a partir del IS pagado, se agrega el importe del impuesto de aquellas jurisdicciones cuyo saldo neto del IS pagado tenga valor POSITIVO.
- **IS devengado positivo:** es una variable calculada a partir del IS devengado, se agrega el importe del impuesto de aquellas jurisdicciones cuyo saldo neto del IS devengado tenga valor POSITIVO.
- **Contribución tributaria:**
 - **Tipo efectivo positivo pagado:** es el cociente entre el IS pagado positivo y el beneficio medido en porcentaje.
 - **Tipo efectivo positivo devengado:** es el cociente entre el IS devengado positivo y el beneficio medido en porcentaje.
- **Localización de beneficios:**
 - **Rentabilidad:** es el cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y los ingresos totales medida en porcentaje.
 - **Rentabilidad por empleado:** es el cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y el número de asalariados. Se expresa en euros.
 - **Rentabilidad del activo:** es el cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y el activo declarado medida en porcentaje.
 - **Rentabilidad del capital:** es el cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y el capital declarado medida en porcentaje.
- **Sustancia económica:**
 - **Productividad por empleado:** es el cociente entre los ingresos totales y el número de asalariados. Se expresa en euros.
 - **Facturación sobre activos:** cociente entre los ingresos totales y el activo declarado medido en porcentaje.
 - **Facturación sobre capital:** cociente entre los ingresos totales y el capital declarado medido en porcentaje.
 - **Empleados por filial:** cociente entre número de asalariados y el número de entidades integrantes. Esta medida aproxima el tamaño medio medido en asalariados por filial.
- **Medias por filial:**
 - **Media total de ingresos:** cociente entre el importe total de ingresos y el número de entidades integrantes.
 - **Media resultado antes de impuestos:** cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y el número de entidades integrantes.
 - **Media importe IS devengado positivo:** cociente entre el importe del impuesto de sociedades devengado positivo y el número de entidades integrantes.

- **Media importe IS pagado positivo:** cociente entre el importe del impuesto de sociedades pagado positivo según el criterio de caja y el número de entidades integrantes.
- **Media activos tangibles:** cociente entre el importe total de activos distintos de tesorería y derechos de crédito y el número de entidades integrantes.
- **Media capital declarado:** cociente entre el importe del capital declarado y el número de entidades integrantes.
- **Empleados por filial:** cociente entre el número de asalariados y el número de entidades integrantes.

- **Distribución:**

En este conjunto de tablas se recogen distribuidos territorialmente por jurisdicción de la UE y continentes el peso que representa algunas variables seleccionadas respecto al total de la variable en cuestión y clasificados según los criterios de esta estadística.

- **Porcentaje de número de entidades integrantes (filiales):** cociente entre el número de entidades integrantes declaradas en los territorios y el total de entidades integrantes declaradas medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de número de trabajadores:** cociente entre el número de asalariados declarados en los territorios y el total de asalariados declarados medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje del total de ingresos:** cociente entre el importe total de ingresos declarado en los territorios y el total de ingresos declarados medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje del Beneficio:** cociente entre el beneficio declarado en los territorios y el total del beneficio declarado medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de impuesto pagado positivo:** cociente entre el impuesto pagado positivo declarado en los territorios y el total de impuesto pagado positivo declarado medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de impuesto devengado positivo:** cociente entre el impuesto devengado positivo declarado en los territorios y el total de impuesto devengado positivo declarado medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de activos:** cociente entre el importe total de activos declarado en los territorios y el total del importe de activos declarado medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de capital:** cociente entre el importe total de capital declarado en los territorios y el total del importe de capital declarado medido en tanto por ciento.

Variables de clasificación

TRAMO DE TIPO EFECTIVO PAGADO DEL GRUPO

Para calcular el tipo efectivo pagado del grupo con importes positivos se calculan, en primer lugar, las variables generadas IS pagado positivo y Beneficio, a partir de la información del modelo cogiendo únicamente los importes positivos, posteriormente se acumulan por cada matriz española y se calcula el tipo en porcentaje dividiendo ambas variables.

Existen seis tramos de tipo que son:

- TRAMOS DE TIPO EFECTIVO (porcentaje)
 - Menor que 5
 - [5,10)
 - [10,15)
 - [15,20)
 - [20,25)
 - Mayor o igual que 25

TRAMO DE TIPO EFECTIVO DEVENGADO DEL GRUPO

Esta variable se define igual que la anterior, pero con la información del impuesto sobre sociedades devengado positivo que proporciona la declaración. Es decir, se calculan en primer lugar el IS devengado positivo y beneficio y posteriormente se acumula por matriz y se calcula el tipo efectivo.

JURISDICCIÓN FISCAL

En el bloque II de la estadística se facilita información por jurisdicción fiscal, es decir, país por país donde están ubicadas las entidades del grupo. La información detallada por país únicamente se da para aquellos países pertenecientes a la UE. Para el resto de países, la información se proporciona acumulada y clasificada en continentes.

5.5 ESTADÍSTICAS BASE

No aplica.

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Es una operación de carácter censal, por lo que el marco poblacional está constituido por todos aquellos contribuyentes obligados a declarar el modelo 231 de declaración de información de País por País. La estadística se limita únicamente a aquellos grupos cuya entidad informante del modelo 231 es la matriz o entidad dominante del grupo española.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La estadística “Declaración país por país de multinacionales con matriz española”, es una operación censal cuyo marco poblacional está constituido por las entidades que presentan declaración (modelo 231) cuya entidad informante de dicho modelo es la matriz o entidad dominante del grupo.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

No aplica.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La información requerida para elaborar esta estadística se extrae de las declaraciones anuales del modelo 231 de declaración de información de País por País que deben presentar en su domicilio fiscal de residencia las matrices de grupos multinacionales con cifre neta de negocios consolidada a nivel mundial equivalente o superior a 750 millones de euros para el conjunto de entidades que formen parte del grupo, a las cuales se les aplica un proceso de revisión y depuración de inconsistencias sin alterar prácticamente los datos originales, salvo corrección de macroerrores.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

Anual.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

La publicación está integrada por la presente Metodología y las Tablas Estadísticas.

La Metodología proporciona el ámbito poblacional y territorial de la explotación, define las variables que son objeto de explotación y presenta las variables de clasificación utilizadas.

Las Tablas Estadísticas presentan la información en dos bloques:

- **Bloque I: Datos estadísticos.** Este bloque proporciona información agregada en 2 grandes grupos de información
 - **Datos generales.** Contiene dos conjuntos de tablas:
 - **Totales:** Tablas referidas al total de variables recopiladas en el modelo 231, distribuidos por tramo de tipo efectivo pagado y

devengado. Todas estas variables calculadas según las características del grupo en su conjunto.

- **Ratios:** Presenta una visión fiscal y económica medida en términos de tipos impositivos, productividades y rentabilidades clasificadas por tramo de tipo efectivo pagado y devengado. Todos los criterios de clasificación hacen referencia a las características específicas de cada grupo en su conjunto.
- **Tablas comparativas:** consta de tres apartados y tienen como objetivo poner en relación distintos niveles territoriales: España, Resto de países de la UE y jurisdicciones no UE. Seguidamente analizamos dichos apartados
 - **Distribución territorial:** Contiene la distribución territorial (peso en el territorio respecto al total) de grupos, entidades integrantes y total de ingresos. Esta información se proporciona por tramo de tipo efectivo pagado y devengado del grupo.
 - **Contribución tributaria:** Proporciona el tipo efectivo pagado y devengado positivos (medida de la carga fiscal) clasificados por los mismos territorios y variables que en las tablas anteriores.
 - **Localización y sustancia económica:** Proporciona la rentabilidad, productividad por empleado y número de empleados por filial clasificados por los mismos territorios y variables que en las tablas anteriores.
- **Bloque II: Datos en detalle:**
 - **Por jurisdicción:** Como detalle se recoge la agrupación de cada continente y en el caso de Europa, además, se recoge la relación completa de jurisdicciones de la UE. Con este detalle se presentan una serie de tablas del total de las variables del modelo. Por otro lado, se proporcionan una serie de tablas de medidas estadísticas de las variables del modelo, esto es, medias, ratios y porcentaje de distribución.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN (TIPOS A, B, C Y D)

Anual.

8. Calendario de implantación

En octubre de 2021 se publica la primera estadística, con datos del ejercicio fiscal 2018 y en abril de 2022 la correspondiente al ejercicio 2019. En lo sucesivo, se irán publicando en abril del año t, los datos correspondientes al año t-3.

Anteriormente se habían publicado informes más reducidos de los ejercicios 2016 y 2017.

9. Estimación de costes

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta estadística previsto en el Programa Anual 2023 es 32,67 miles de euros.